



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

184-96

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 20 de Mayo de 1996  
Expte N° 12.175/95

VISTO:

La Resolución Interna N° 020/96 mediante la cual se da por aprobado el Curso de Reconocimiento Estudios de Enfermeros Profesionales, para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia); y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna Burgos, Ana Gloria no fue incluida en la mencionada Resolución, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Interna N° 374/95;

Que analizada las presentes por el Consejo Directivo se resuelve por unanimidad conceder lo solicitado;

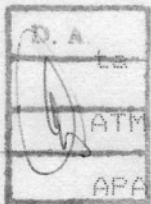
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

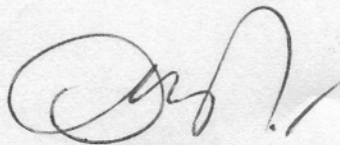
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 03/96 del 02/04/96)

R E S U E L V E:

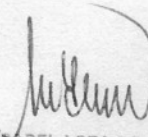
ARTICULO 1. Tener por incluida en la nómina de alumnos que aprobaron el Curso de Reconocimientos de Enfermeros Profesionales para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Interna N° 020/96, a la Srta. BURGOS, Ana Gloria D.N.I. N° 14.708.667.

ARTICULO 2. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
Director Administrativo Académico



  
M<sup>te</sup>. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO